

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC-DIGEPRES)**

**ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA DE PROCESO  
Y SELECCIÓN DEL MECANISMO A UTILIZAR.**

**RAZÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA  
USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESUPUESTO".**

En el salón Juan Bosch de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)**, ubicado en el edificio de Oficinas Gubernamentales, 5.<sup>a</sup> Planta, avenida México esquina avenida Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) hoy día primero (1) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGEPRES**, compuesto por el señor **IVÁN J. RAMÍREZ V.**, titular de la cédula de identidad electoral número 023-0083859-2, Subdirector General, en representación de la **MAE**, la señora **KARLA MARIELL UREÑA GIL**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-1804730-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo/Miembro, **EDDY ROBERT JONES LUCIANO**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-0003466-9, Encargado del Dpto. Jurídico/Miembro y el señor **JULIO CESAR GÓMEZ GARCIA**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-1476474-9, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información/Miembro.

El señor **IVÁN J. RAMÍREZ V.**, en representación de la **MAE**, del Comité de Compras y Contrataciones (**DIGEPRES**) procedió en consecuencia, a dar apertura a la sesión, comunicando a los presentes que la reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y discutir la solicitud del proceso de compras y contrataciones para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**".

**SEGUNDO:** Conocer el mecanismo que regirá el proceso de compras y contrataciones para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**".

**TERCERO:** Ordenar si procede a la División de Compras y Contrataciones DIGEPRES, hacer los aprestos de lugar para iniciar el proceso seleccionado para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”**.

**POR CUANTO:** A que el Art. 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06, que establece que las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo; siendo lo descrito en el Acápite 1) lo siguiente:

1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;

**POR CUANTO:** A que el Art. 13 del Decreto No. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, establece:

**“Actos Administrativos.** *Todas las actuaciones que se realicen en el procedimiento de selección serán formalizadas mediante actos administrativos que deberán estar debidamente motivado”*

**POR CUANTO:** A que el artículo 37 del Decreto No. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones establece los procedimientos de selección para las compras y contrataciones de las entidades públicas, a saber:

**“Procedimiento de selección ordinario:** Los procedimientos de selección ordinarios a los que se sujetarán las compras y contrataciones son licitación pública, que podrá ser nacional o internacional de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; licitación restringida, sorteo de obras, comparación de precios, subasta inversa y compras menores, según corresponda a las condiciones establecidas en el artículo 17 de la misma ley.”

**POR CUANTO:** A que las determinaciones y especificaciones solicitadas por el Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicación para los fines de contratar a una entidad comercial con el fin de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”**, requieren de un proceso adecuado que satisfaga dichas necesidades.

**POR CUANTO:** A que el artículo 16, numeral 5, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, establece:



K.U.

JG



**5) Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándar y adquisición de servicios.**

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana del 27 de octubre del año 2024.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimientos Administrativos.

**EN TAL SENTIDO:**

**El Comité de Compras y Contrataciones (CCC)**, conforme las atribuciones que conferidas mediante la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y el Decreto No. 416-23 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, por unanimidad de votos 4/4, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: APRUEBA la APERTURA** el proceso de compras y contrataciones para los fines de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”**.

**SEGUNDO: APROBAR** que el procedimiento para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”**, sea el procedimiento determinado como **COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP)**.

**TERCERO: ORDENAR** a la División de Compras y Contrataciones **DIGEPRES** hacer los aprestos de lugar para dar inicio al proceso seleccionado, que será el de **COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP)** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”**.

*[Handwritten signature]*

*K.U.*

*36*

*AA*

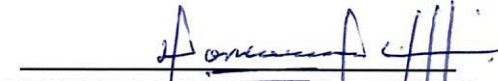
Aprobadas las resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) hoy día primero (1) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**IVÁN J. RAMÍREZ V.**  
En representación de la  
Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)



**KARLA MARIELL UREÑA GIL**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



**EDDY ROBERT JONES LUCIANO**  
Enc. Depto. Jurídico  
Miembro



**JULIO C. GÓMEZ GARCÍA**  
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información OAI  
Miembro.